

BUIN,

26 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1969 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 590**, de fecha 27 de mayo de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa al Administrador Municipal sobre lo planteado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, respecto de la anulación del Folio N° 15077848/2016 correspondiente a pago realizado por la Empresa Metrogas S.A., por ocupación de Bien Nacional de Uso Público. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Impresión Sistema de Tesorería, Ordenes de Ingreso N° 1507748, correspondiente a la autorización suspensión de tránsito, emitido con fecha 27.09.2016 por Ifarias, a nombre de Metrogas S.A.
- ✚ Impresión Sistema de Tesorería, Ordenes de Ingreso N° 1508731, correspondiente a la autorización suspensión de tránsito, emitido con fecha 03.10.2016 por Ifarias, a nombre de Metrogas S.A.
- ✚ Memo N° 192, de fecha 15.05.2019, de la Dirección de Tránsito, donde informa al Administrador Municipal sobre el pago de deuda de Metrogas S.A.
- ✚ Impresión Sistema de Tesorería, Orden de Ingreso N° 1508731, por la suma de \$234.779.-.
- ✚ Consulta de Giros Pendientes, Pagados o Descargados, Ingreso N° 1508731, pagado con fecha 17.01.2018, por la suma de \$294.507.-.
- ✚ Certificado de Deuda, de fecha 14.01.2019, a nombre de Metrogas S.A.
- ✚ Informe de Tránsito N° 78, de fecha 03.10.2016, elaborado por la Dirección de Tránsito, donde certifica que se ha autorizado a la Empresa Metrogas S.A., para realizar corte de pistas y aceras, de acuerdo al detalle.
- ✚ Prov. N° 6.591, de fecha 05.09.2016, ingresada por Mantención y Montajes Industriales A y L Ltda., donde solicita autorización para ocupar el B.N.U.P. para trabajos de extensión de red de gas natural, de acuerdo a permiso SERVIU 15-617.
- ✚ Permiso de Rotura y Reposición de Pavimentos N° 15-617, SERVIU Metropolitano.
- ✚ Planimetría de los trabajos a realizar, Permiso N° 15-617.
- ✚ Fotografías de los trabajos.
- ✚ Prov. N° 6.592, de fecha 05.09.2016, ingresada por Mantención y Montajes Industriales A y L Ltda., donde solicita autorización para ocupar el B.N.U.P. para trabajos de extensión de red de gas natural, de acuerdo a permiso SERVIU 15-617 etapa II.
- ✚ Permiso de Rotura y Reposición de Pavimentos N° 15-617, SERVIU Metropolitano.
- ✚ Planimetría de los trabajos a realizar, Permiso N° 15-617.
- ✚ Fotografías de los trabajos.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

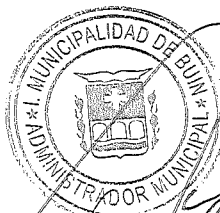
1.- **Autorícese** la eliminación del **Folio N° 1507748**, de fecha 27 de septiembre de 2016, girado a nombre de la Empresa **Metrogas S.A**, RUT N° , por la suma de \$265.690.- (doscientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa pesos); lo anterior, considerando que hubo un doble ingreso en el Sistema de Tesorería.

2.- **Instrúyase** a la Dirección de Administración y Finanzas para que proceda a la anulación del Folio indicado precedentemente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\DAF\Eliminación Folio Pago Empresa Metrogas S.A..doc